



ALCUDIAMAR

PORT TURÍSTIC I ESPORTIU

**DECLARACIÓN AMBIENTAL
ENERO-DICIEMBRE 2013**

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	3
1.2	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE.....	4
2.	PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	5
2.1	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS.....	5
2.2	AMARRES.....	8
2.3	DATOS DE CONTACTO.....	9
2.4	ORGANIGRAMA.....	10
3.	POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	11
4.	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL.....	12
4.1	ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL.....	13
4.2	DOCUMENTACIÓN DE GESTIÓN MEDIAMBIENTAL.....	13
5.	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.....	15
6.	OBJETIVOS Y METAS.....	18
7.	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	22
7.1	COMPORTAMIENTO RESPECTO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.....	22
7.2	CONTROL DEL AGUA.....	22
7.3	CONTROL DE EMISIONES.....	26
7.3.1	Emisiones procedentes del consumo de combustible.....	26
7.3.2	Emisiones procedentes del consumo eléctrico.....	31
7.3.3	Emisiones procedentes de los gases refrigerantes fugitivos.....	32
7.4	CONTROL DE RESIDUOS.....	35
7.5	CONTROL DE CONSUMOS.....	38
7.5.1	CONSUMO DE AGUA.....	39
7.5.2	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	40
7.5.3	CONSUMO DE GASÓLEO EN LAS DUCHAS Y LAVANDERÍA.....	4
7.5.4	CONSUMO PROPIO DE GASOLEO-B I GASOLINA.....	42
7.5.5	CONSUMO ENERGÍA RENOVABLE.....	43
7.5.6	CONSUMO DE PAPEL.....	44
7.5.7	CONSUMO DE PRODUCTOS DE LAVANDERÍA.....	45
7.5.8	TOTAL CONSUMOS.....	47
7.6	BIODIVERSIDAD.....	47
8.	COMUNICACIÓN.....	48
8.1	COMUNICACIÓN INTERNA.....	48
8.2	COMUNICACIÓN EXTERNA.....	48
9.	EMERGENCIAS.....	50

	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 3de 51

1. INTRODUCCIÓN

1.1 DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Puerto Deportivo Alcudiamar a partir del día 22 de Junio de 2004 y por Resolución de la *Conselleria de Medi Ambient* de las Islas Baleares, Dirección General de Calidad Ambiental y Litoral, está inscrito en el Registro EMAS (*Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental*) con el número de registro **E-IB-0000041**.

Se emite en el Puerto de Alcudia, Mallorca a 27 de octubre de 2014 la presente declaración ambiental, en cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, referente a la actualización anual de la Declaración Ambiental y validación de la Declaración por un verificador ambiental. El principal objetivo de esta declaración ambiental es facilitar a todas las partes interesadas del puerto (accionistas, clientes internos, clientes externos, proveedores, sociedad, etc.) información ambiental respecto al impacto y comportamiento ambiental de Alcudiamar, así como de las acciones de mejora desarrolladas para conseguir una gestión sostenible del puerto.



	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 4 de 51

1.2 COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Alcudiamar, además de implantar la normas ISO 9001, la norma ISO 14001, el estándar OHSAS 18001 y la norma UNE 188004, ha decidido adherirse al *Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS)* porque considera que es el sistema óptimo para demostrar su compromiso con la sociedad y con el entorno y llevar a cabo su actividad empresarial con el menor impacto posible sobre el medioambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir los impactos ambientales año tras año.

Por otro lado, este sistema nos proporciona un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permite:

- ⇒ Decidir qué aspectos ambientales son significativos para centrar nuestras acciones de mejora.
- ⇒ Conocer la legislación ambiental que nos aplica y cumplir sus requisitos.
- ⇒ Conocer y optimizar nuestro consumo de materias primas, agua, electricidad, etc., consiguiendo un ahorro de recursos.
- ⇒ Conocer la cantidad gestionada de residuos.
- ⇒ Conocer el nivel de vertidos y emisiones tanto en cantidad como en nocividad.
- ⇒ Mejorar continuamente consiguiendo un ahorro en costes gracias a una gestión sostenible.



	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 5de 51

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Cuando se encuentre en el Puerto Deportivo Alcudiamar, será atendido por un equipo de profesionales que estarán pendientes de resolver cualquiera de sus necesidades con la mayor cordialidad, simpatía y profesionalidad posibles.

El equipo humano de Alcudiamar está formado por un grupo de personas muy cualificadas que colaboran en todas las tareas que se desarrollan en unas instalaciones de estas características: Administrativos que le facilitarán la información y ayuda que precise para que cualquier trámite no suponga una incomodidad para usted; marineros que convertirán la operación de atracar y desatracar en maniobras sencillas y seguras para su embarcación; electricistas, auxiliares, personal de seguridad...

En definitiva, un buen equipo que se encargará de preocuparse por el bienestar de todas las partes interesadas y se esforzarán en ofrecer un servicio de calidad, no solamente directo, sino también presentando un estado inmejorable de las instalaciones del puerto.

Alcudiamar ofrece una amplia gama de servicios de calidad y respetuosos con el entorno entre los que encontramos:

- ⇒ Servicio de amarres
- ⇒ Servicio de varadero
- ⇒ Servicio de lavandería
- ⇒ Estación de servicio



	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 6 de 51

A continuación vamos a describir cada servicio de manera detallada:

⇒ **SERVICIO DE AMARRES**

Marinería:

Recepción de los clientes y soporte en atraque y desatraque de las embarcaciones del puerto.

Alquiler de amarres:

Suministro de agua

Suministro de electricidad

Recogida selectiva de residuos:

Recogida selectiva de residuos urbanos: Papel, vidrio, envases y aguas fecales y rechazo.

Recogida selectiva de residuos peligrosos: Aceites usados, aguas de sentinas, pilas y acumuladores, aerosoles, fluorescentes, tóneres, baterías, filtros, envases de plástico o metálicos contaminados, restos de pinturas y barnices, absorbentes contaminados, restos de hidrocarburos, polvo contaminado resultante de lijar las embarcaciones y bengalas.

⇒ **SERVICIO DE VARADERO**

Grúa móvil y travelift:

Servicio de varada y botadura de embarcaciones.

Estancia en tierra:

Alquiler de espacio en la explanada del varadero para invernarse, actualmente se cuenta con una superficie de 11.000 m².



Limpieza de embarcaciones:

Limpieza del interior de las embarcaciones

Limpieza del casco con la ayuda de agua a presión (obra muerta)

Rascado y limpieza de la carena (obra viva)

⇒ **ESTACIÓN DE SERVICIO**

Suministro de gasolina sin plomo (95)

Suministro de gasóleo (clase A)

Suministro de agua

Aceites

Compresor de aire

Recogida de aguas de sentina

Recogida de aguas fecales

⇒ **SERVICIO DE LAVANDERÍA**

Lavado, secado y planchado de ropa

Venta de merchandising (gorras, cinturones, etc.)

⇒ **SERVICIOS AUXILIARES**

Duchas y WC

Servicio de aparcamiento

Servicio de seguridad 24 horas de embarcaciones y aparcamiento

Estación meteorológica

Servicio VHF

Servicio WI-FI

Servicio de salvamento marítimo

Servicios complementarios dentro de las instalaciones del puerto

(Botel-apartamentos, talleres, bares y restaurantes, tiendas, etc.).

2.2 AMARRES

Alcudiamar dispone de 744 amarres, 562 privados y 182 disponibles para los transeúntes. A continuación se presenta una relación de los tipos de amarres que podemos encontrar en el puerto:

TIPO	DIMENSIONES	Nº
A	6 x 2,5	57
B	8 x 3	244
B'	8 x 2,5	2
C	10 x 3,5	176
D	12 x 4	77
E	16 x 4,5	34
F	16 x 5	37
G	18 x 5	14
H	18 x 5,5	12
I	20 x 6	53
J	22 x 6,5	2
K	24 x 7	19
L	26 x 7,5	1
M	28 x 8	1
N	30 x 8,5	15
TOTAL		744
PRIVADOS		562
TRÁNSITO		182

CALADOS:

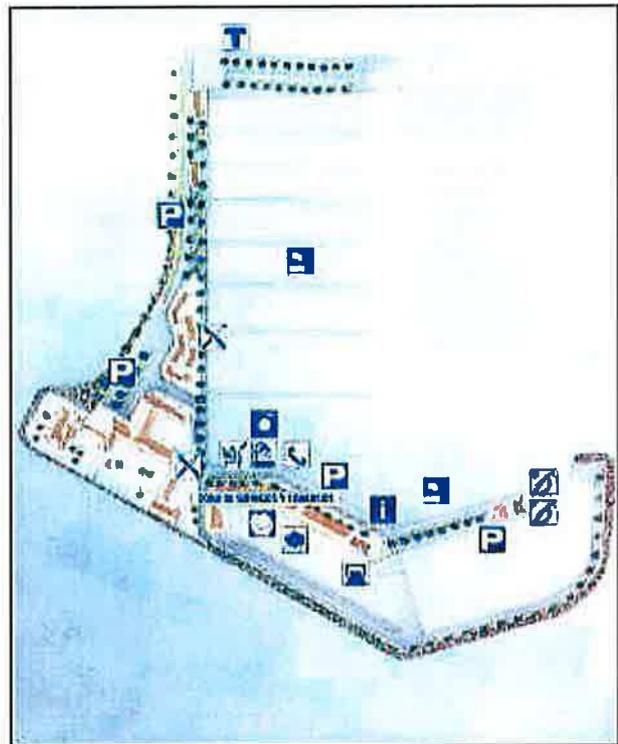
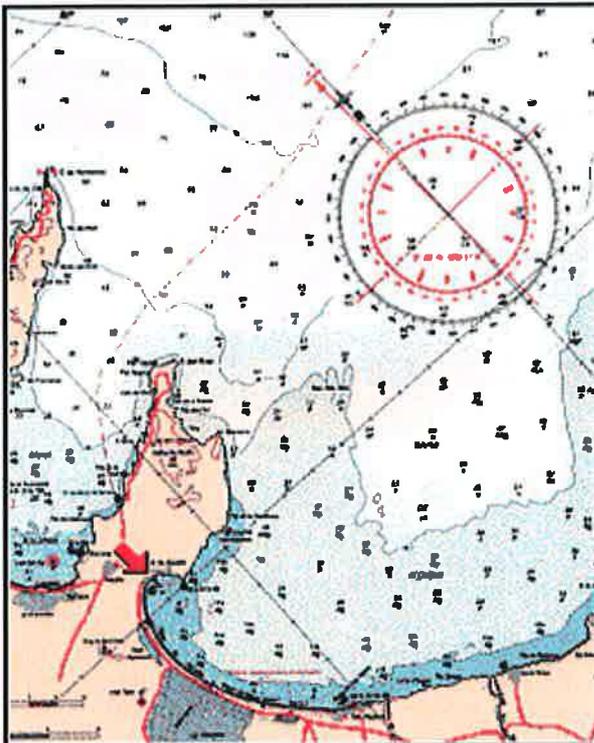
Calado Máximo: 4,0 metros

Calado Mínimo: 2.0 metros

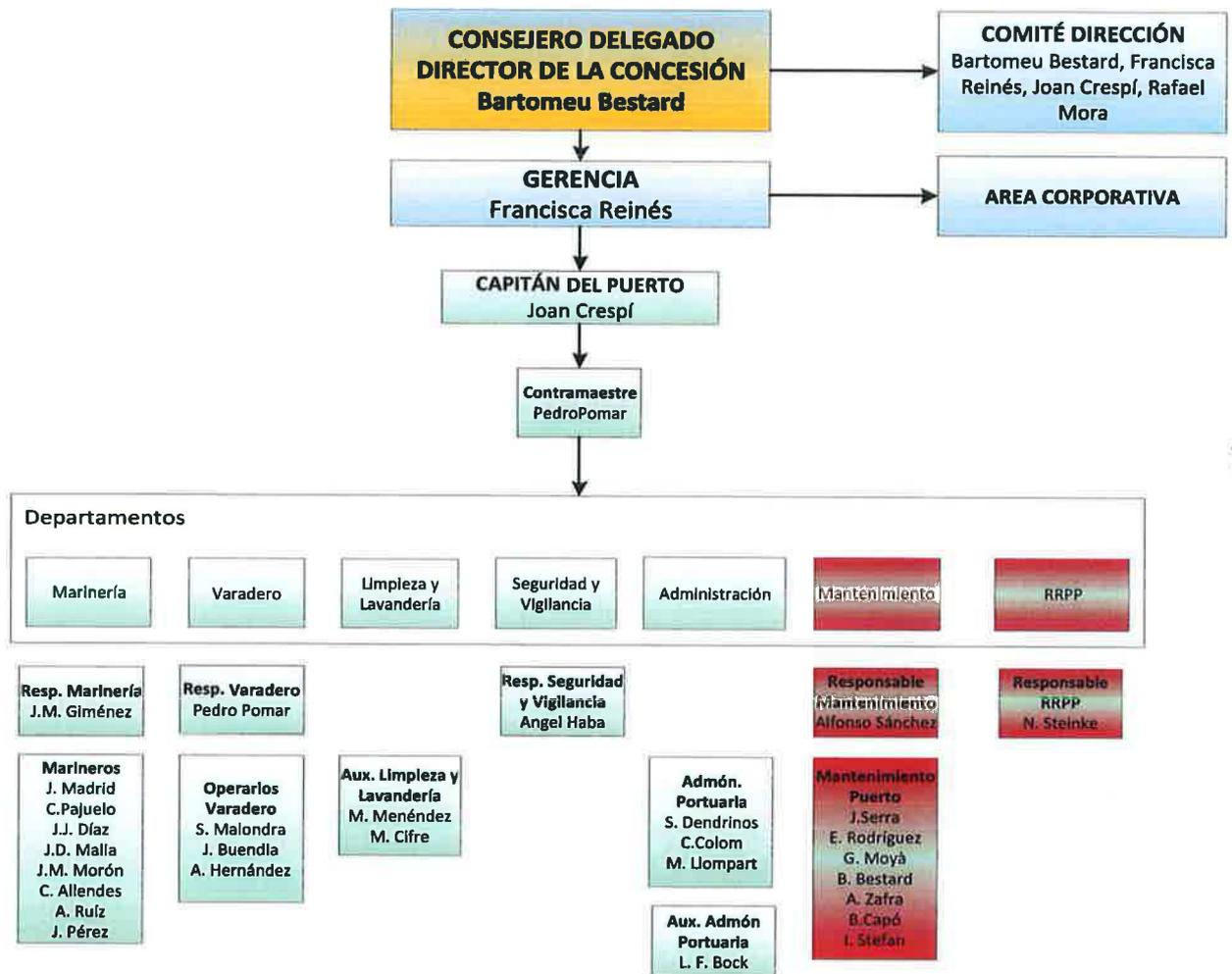
2.3 DATOS DE CONTACTO

Dirección: Paso Marítimo, 1
Población: Puerto de Alcudia (Mallorca. Islas Balears)
Código postal: 07400
Teléfono: 971 546 000
Fax: 971 548 920
Página Web: www.alcudiamar.es
Email: alcudiamar@alcudiamar.es

COORDENADAS: LONGITUD 3° 08' E LATITUD 39° 49' N



2.4 ORGANIGRAMA



3. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



Política del Sistema de Gestión Integrado

En Alcudiamar nos esforzamos día a día para comprender las necesidades actuales y futuras de los clientes del Puerto Turístico Deportivo y del Botel, entendemos que la calidad de los servicios que ofrecemos va ligada a la protección del entorno natural. Queremos que nuestras instalaciones sean un referente de calidad y de buen servicio, por todo ello nos comprometemos a:

- ⇒ Trabajar para conseguir la **satisfacción y fidelización de nuestros clientes** y una **mejora continua** a través de la gestión por procesos.
- ⇒ **Reducir y optimizar el consumo de agua y energía** sin exponer el confort de nuestros clientes.
- ⇒ Trabajar para la **prevención, reducción y eliminación de cualquier tipo de contaminación**.
- ⇒ **Prevenir los daños y el deterioro de la salud** desempeñando y optimizando continuamente la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ⇒ **Establecer planes de emergencia para minimizar el efecto de accidentes** que puedan suceder en condiciones anormales de funcionamiento.
- ⇒ **Mantener un registro actualizado de la normativa legal**, que permita asegurar el **cumplimiento de los requerimientos legales**.
- ⇒ **Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información** y de los datos de carácter personal de nuestros clientes.
- ⇒ **Mantener la seguridad física y lógica de todos nuestros clientes** y la de nuestros activos.
- ⇒ **Ofrecer a todos nuestros clientes y a la sociedad en general actividades de interés náutico-turístico-deportivo**.

Para que nuestros servicios cumplan con las expectativas de todas las partes interesadas, nos comprometemos a:

- ⇒ **Favorecer la comunicación interna y externa** e **informar con criterios transparentes** los objetivos conseguidos y proyectos en curso con el propósito de conseguir su satisfacción, **invilándoles a participar**.
- ⇒ **Formar continuamente a nuestros trabajadores** para proporcionarles unos conocimientos actualizados que permitan integrar la calidad, la protección del medioambiente, la seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información.
- ⇒ **Incentivar a proveedores y subcontratistas** para conseguir un efecto multiplicador, incorporando criterios de calidad, medioambiente y prevención de riesgos en la selección de los productos consumidos y servicios prestados.
- ⇒ **Incorporar criterios de Igualdad de Oportunidades** y estrategias de **Responsabilidad Social Corporativa** para conseguir mejorar la calidad de vida de nuestros empleados, así como de nuestros accionistas, clientes, proveedores y colaboradores, y de la sociedad en su conjunto.
- ⇒

En Alcudiamar, trabajamos para la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Integrado: Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, Igualdad de Oportunidades y Responsabilidad Social Corporativa.

Alcudia, mayo de 2010

Bartomeu Bestard, Dirección General



	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 12 de 51

4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Desde hace años, Alcudiamar desarrolla su actividad trabajando con una política de empresa respetuosa con el medioambiente. En el año 1992, obtuvo la certificación ECOPORT® por su comportamiento ambiental y por sus instalaciones respetuosas con el entorno, obteniendo en el año 1996 la correspondiente por Bandera Azul.



En mayo de 2004 obtuvo la certificación de gestión ambiental ISO 14001 y dentro del mismo año la inscripción en el registro EMAS.

En 2005, obtuvo la certificación de gestión de calidad ISO 9001 integrando los sistemas de gestión de calidad y medioambiente que han sido auditados y mejorados continuamente hasta día de hoy.

En el año 2008, siempre en su camino hacia la mejora, Alcudiamar obtuvo la certificación en OHSAS 18001.

En 2007, Alcudiamar empezó a trabajar con el modelo EFQM de excelencia en la gestión y fue incluida en el catálogo de Empresas Excelentes. En 2008 y 2010, se presentó a los premios de excelencia en la gestión empresarial, obteniendo el premio de plata en ambas ocasiones.

Durante el 2009 la organización obtuvo los distintivos "ECOTURÍSTIC" y del "SICTED", y en el año 2010 se certificó según la norma UNE 188004 Servicios turísticos en instalaciones náutico deportivas.



	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 13 de 51

4.1 ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

Es por este motivo que Alcudiamar ha creado un sistema documental como base del Sistema de Gestión. Este sistema documental es la forma elegida para poder asegurar que Alcudiamar consigue sus objetivos y metas planificados, así como que se cumplen los principios recogidos en la política del sistema integrado de gestión.

El objeto principal de la documentación, consiste en presentar de forma clara y metodológica todos y cada uno de los compromisos planteados en la política del sistema además de documentar las funciones y responsabilidades claves para conseguir los objetivos y describir todos y cada uno de los elementos que conforman el sistema de gestión ambiental.

4.2 DOCUMENTACIÓN DE GESTIÓN MEDIAMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental está sometido a un control continuo con la finalidad de verificar que las instalaciones y los servicios del puerto, se adecuan a lo establecido en la documentación del sistema de gestión. Los documentos del sistema de gestión de Alcudiamar se resumen en los siguientes:

Declaración Ambiental

Documento verificado por una empresa externa a disposición de todas las partes interesadas (página Web, stand informativo en oficina, etc.). En la declaración ambiental se describe el comportamiento ambiental del puerto, consumos, objetivos, etc. (Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009).

Manual del Sistema Integrado de Gestión

Evidencia el compromiso ambiental de Alcudiamar mediante la definición de los principios establecidos en la política del sistema de gestión, documenta las responsabilidades clave, describe las normas generales de funcionamiento adoptadas por dirección así como las principales interacciones de los elementos del sistema.

También relaciona y da una orientación básica para el desarrollo de los procedimientos necesarios para conseguir el cumplimiento de los objetivos.



	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 14 de 51

Procedimientos (PG)

Los procedimientos son documentos normalizados que complementan al Manual del Sistema describiendo como, quien y cuando se deben realizar las tareas descritas en el manual. Progresivamente, todos los procedimientos pasarán a codificarse como PG.

Instrucciones técnicas (IT)

Son documentos que complementan los procedimientos que describen un apartado concreto y detallan una actividad específica.

Registros Ambientales (FG)

Documentos que evidencian el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Integrado así como los normativos.



5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Un **aspecto ambiental** es el elemento (residuo, consumo, emisión, vertido, emergencia...) de las actividades, instalaciones y servicios de Alcudiamar que pueden interferir en el medioambiente. Se consideran aspectos ambientales significativos, tanto directos como indirectos todos aquellos que tienen o pueden tener un impacto ambiental y su criticidad es alta.

Se entiende por **aspecto ambiental directo** todos aquellos que Alcudiamar tiene control directo para su gestión.

Se consideran **aspectos ambientales indirectos** aquellos que Alcudiamar no tiene pleno control para su gestión y son consecuencia de las actividades, instalaciones o servicios que se dan dentro del área del puerto deportivo (hotel, bares, restaurantes, tiendas...).

También podemos identificar **aspectos ambientales** ligados a situaciones de **emergencias** (incendios, inundaciones, hundimientos...) y otros aspectos ambientales muy puntuales que se dan frente a **condiciones anormales** de funcionamiento (dragados del puerto, obras...).

Los aspectos ambientales se dividen en 8 categorías, siendo sus impactos ambientales negativos los siguientes respectivamente:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
<p>1. RESIDUOS</p> <p>Sustancia u objeto del cual su poseedor se desprende o tiene la intención u obligación de desprenderse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Su impacto variará en función de la eliminación de los mismos con la consiguiente contaminación del aire, por efecto de su incineración, del suelo y del agua. - Malos olores. - Impacto paisajístico.
<p>2. CONSUMO DE ENERGÍA</p> <p>Uso realizado por la actividad de la organización de recursos naturales.</p>	<p>Agotamiento de recursos naturales (combustibles fósiles).</p>
<p>3. CONSUMO DE AGUA</p> <p>Uso realizado por la actividad de la organización del recurso natural del agua, sea cual sea su procedencia.</p>	<p>Reducción de los recursos hidrológicos potables limitados.</p>
<p>4. USO DE MATERIALES</p> <p>Consumo de materiales que realiza la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El impacto depende la materia prima usada. Según su toxicidad y

organización para poder desarrollar la actividad o servicio.	composición tendrá efectos para la salud y/o para el medio ambiente. <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los recursos naturales no renovables. - Contribución a la generación de residuos.
5. VERTIDOS AL AGUA Incorporación de líquidos derivados de la actividad de la organización a un cauce o masa de agua.	Alteración del ecosistema natural. Dicho impacto variará dependiendo de las aguas receptoras y de la composición del efluente.
6. VERTIDOS AL SUELO Incorporación de líquidos derivados de la actividad de la organización al terreno.	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del terreno. - Contaminación de los recursos hidrológicos subterráneos.
7. EMISIONES A LA ATMÓSFERA Aportación a la atmósfera de determinadas sustancias (partículas sólidas, líquidas, vapores o gases).	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación atmosférica por compuestos químicos ajenos a su composición o de compuestos naturales en una concentración superior a la habitual. - Smog fotoquímico: contaminación del aire de bajo nivel. - Cambio climático y efecto invernadero (calentamiento global del planeta). - Reducción de la capa de ozono. - Efectos en la salud humana (afección del aparato respiratorio). - Efectos en la agricultura y los bosques (las plantas son bastante más sensibles a los gases contaminantes que los seres humanos). - Lluvia ácida (provocada por dióxido de azufre y óxido de nitrógeno). - Efectos en los materiales y el paisaje urbano (corrosión de los metales, deterioro de las esculturas de piedra expuestas a la intemperie, etc).
8. RUIDO Sonido exterior no deseado o nocivo generado por las actividades humanas, incluido el ruido emitido por los medios de transporte, por el tráfico rodado, ferroviario y aéreo y por emplazamientos de actividades industriales.	<ul style="list-style-type: none"> - Puede afectar a la ecología local o al entorno natural. - Puede provocar en el ser humano sordera profesional, pérdida temporal de audición, estrés, efectos sobre el sueño y modificación del comportamiento.

	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 17 de 51

Para identificar el **nivel de criticidad de cada aspecto**, se aplica una tabla donde se relaciona la gravedad del aspecto, su frecuencia y el nivel de control. En el caso de los aspectos ambientales generados en condiciones anormales de funcionamiento o en situaciones de emergencia, el factor frecuencia se sustituirá por la probabilidad.

Una vez hallada la criticidad de cada aspecto, se identificarán los **aspectos ambientales significativos**, es decir, con criticidad alta o media y se plantearán objetivos para ir reduciendo continuamente su criticidad.

Aspectos AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2013:

Respecto a la evaluación realizada con los datos de 2012, se han obtenido los aspectos significativos de 2013, los cuales han sido:

- Incendios
- Vertidos al mar
- Recarga de gas R-22

Aspectos AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS futuros (2014):

A inicios de 2014, se ha llevado a cabo una modificación en la sistemática de evaluación de aspectos ambientales, mediante la cual, la evaluación de aspectos ambientales en situaciones normales y anormales directas se basa en 3 características que tipifican el aspecto identificado, considerando:

- naturaleza del aspecto
- control o medio receptor
- volumen, medido por: cantidad, frecuencia o magnitud

Una vez hallado el valor total para cada aspecto ambiental, se determinarán cuales de ellos resultan **significativos**, siendo como mínimo los 2 aspectos ambientales que tengan el máximo valor.

Respecto al nuevo análisis realizado de la evolución de los aspectos ambientales a principios de 2014, en función de los datos de 2013, se han obtenido como aspectos ambientales significativos futuros, los siguientes:

- Consumo de agua (directo)
- Emisión de gases contaminantes (R-22).



	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 18 de 51

6. OBJETIVOS Y METAS

Periódicamente, Alcudiamar planifica objetivos que programa mediante metas específicas, constituyendo una de las más importantes herramientas de mejora continua.

Los compromisos establecidos en la Política del Sistema de Gestión y el compromiso de mejora continua conforman los principios de acción de Alcudiamar respecto a la gestión ambiental.

A continuación se analizan las metas conseguidas de cada objetivo en el año 2013 y se presentan los nuevos objetivos para el 2014:

CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES 2013

OBJETIVO 1: REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA

Metas:

1. Reducción de un 1% respecto al año 2012

Actuaciones:

1. Formación ambiental al personal
2. Detectar y comunicar incorrectas prácticas ambientales por parte de marinería entre los clientes
3. Carteles de buenas prácticas en los pantalanes
4. Acondicionar el agua del aljibe para el baldeo de embarcaciones.
5. Valorar la incorporación de torretas pre-pago
6. Revisar las pautas de riego.
7. -Nuevo sistema en duchas y WC para ahorro de agua.

Resultado:

Tras un aumento progresivo del consumo en los primeros meses se detecta una fuga importante en el mes de junio, tras haber detectado y reparado pequeñas fugas que no suponían una disminución del consumo. En el mes de junio hay una



	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 19 de 51

diferencia en la tendencia del consumo de agua, de todos modos el consumo global del 2013 ha aumentado respecto al 2012, se esperará a tener los datos de 2014 para valorar en general.

OBJETIVO 2: REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Metas:

1. Mantener el promedio ($\pm 1\%$) de los 3 últimos años.

Actuaciones:

1. Formación ambiental al personal
2. Detectar y comunicar incorrectas prácticas ambientales por parte de marinería entre los clientes
3. Carteles de buenas prácticas en los pantalanes
4. Cartelería de buenas prácticas ambientales para el personal.
5. Valorar inversión a led's.
6. Valorar inversión torretas pre-pago.

Resultado:

Este objetivo no ha sido alcanzado, pues el consumo de energía eléctrica respecto a la media de los últimos tres años ha aumentado un 8,97%. Este aumento es debido a que la tendencia es un aumento de la eslora media.

OBJETIVO 3: GESTIONAR Y CONTROLAR EL FONDEO DE EMBARCACIONES EN EL EXTERIOR DEL PUERTO

Metas:

1. Conseguir la autorización administrativa para proceder a su control.

Actuaciones:

1. Conseguir la autorización de la Administración Portuaria.



	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 20 de 51

2. Una vez que Alcudiamar posea la autorización, gestionar los residuos de las embarcaciones fondeadas en el exterior del puerto.

Resultado:

El objetivo no ha sido cumplido ya que por el momento no disponemos de la autorización para la gestión del fondeo de embarcaciones en el exterior del puerto. Estamos pendientes de la Administración Pública.



	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 21 de 51

PLANIFICACIÓN OBJETIVOS AMBIENTALES 2014

OBJETIVO 1: REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA

Metas:

Reducción de un 1% respecto al 2013.

Actuaciones:

- Formación ambiental al personal de nueva incorporación.
- Detectar y comunicar incorrectas prácticas ambientales por parte de marinería entre los clientes
- Carteles de buenas prácticas en los pantalanes
- Acondicionar el agua del aljibe para el baldeo de embarcaciones.
- Valorar la incorporación de torretas pre-pago

OBJETIVO 2: REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Metas:

Mantener el promedio ($\pm 1\%$) de los 3 últimos años.

Actuaciones:

- Formación ambiental al personal de nueva incorporación.
- Detectar y comunicar incorrectas prácticas ambientales por parte de marinería entre los clientes
- Carteles de buenas prácticas en los pantalanes
- Cartelería de buenas prácticas ambientales para el personal.
- Valorar inversión a led's.
- Valorar inversión torretas pre-pago.



	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 22 de 51

7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Alcudiamar realiza el control y seguimiento de sus actividades y servicios siguiendo los procedimientos establecidos por todos los procesos que pueden ocasionar un impacto ambiental.

Las no conformidades que puedan surgir respecto a los requisitos establecidos son analizadas y se establecen acciones correctivas y preventivas para eliminar las causas que las hayan ocasionado.

Además, Alcudiamar está al día respecto las últimas técnicas y buenas prácticas ambientales que se puedan implantar para ser más eficientes e ir reduciendo progresivamente los impactos ambientales de su actividad.

7.1 COMPORTAMIENTO RESPECTO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Alcudiamar se encuentra al corriente de la legislación ambiental aplicable a sus actividades actuales y las que tiene programadas, poniendo especial atención en la legislación que regula los posibles impactos ambientales que pueda ocasionar.

Alcudiamar tiene una sistemática para identificar, revisar y evaluar los requisitos legales de aplicación. La evidencia de dicha evaluación y cumplimiento legal se puede comprobar en el Anexo A del presente documento.

7.2 CONTROL DEL AGUA

A lo largo del perímetro controlado por la organización, existen diferentes puntos de toma de muestras de agua para realización de analíticas, que permiten obtener información de zonas más sensibles o críticas, aunque realmente es la analítica derivada de la última acometida, la que nos permite determinar el grado de cumplimiento legal.

Se puede observar pese a que, algunos parámetros han resultado elevados, estos se deben a las características del pH, el cual ya es elevado en entrada. Así



mismo, se observa una tendencia a la disminución en los últimos años, esperando se mantenga en años sucesivos.

a) Lavandería toma compuesta:

En el análisis realizado en las aguas vertidas en la lavandería, compuesto de 3 simples, se han obtenido valores correctos respecto a los límites establecidos.

Parámetros microbiológicos:

PARAMETRO	RESULTADO 2012	RESULTADO 2013	REFERENCIA
1. Coliformes totales	200 ufc / 100 ml	13 ufc / 100 ml	-----
2. Coliformes fecales	200 ufc / 100 ml	<1 ufc / 100 ml	-----

Parámetros fisicoquímicos:

PARAMETRO	RESULTADO 2012	RESULTADO 2013	REFERENCIA
3. pH	7,58	9,48	<8
4. DQO	334 mg O ² /l	249 mg O ² /l	<800 mg O ² /l
5. Sólidos en suspensión	148,7 mg/l	45,4 mg/l	<400 mg/l
6. Surfactantes (detergentes aniónicos)	8,6 mg/l	6,80 mg/l	-----

Como se puede observar, tanto en los parámetros microbiológicos como en los fisicoquímicos, los valores muestran una disminución en el último año, a excepción del pH, que ha aumentado, quedando fuera del rango establecido, dicha situación es analizada dentro del sistema de gestión.

b) Lavandería toma simple:

Respecto al análisis efectuado no compuesto por muestras simples, los resultados también han sido correctos excepto al referente a la temperatura que se encontraba un poco por encima del límite admisible.

Parámetros microbiológicos:

PARAMETRO	RESULTADO 2012	RESULTADO 2013	REFERENCIA
1. Coliformes totales	5 ufc / 100 ml	<1 ufc / 100 ml	-----
2. Coliformes fecales	<1 ufc / 100 ml	<1 ufc / 100 ml	-----

Parámetros fisicoquímicos:

PARAMETRO	RESULTADO 2012	RESULTADO 2013	REFERENCIA
3. Temperatura	34,5°C	26,6°C	<30°C
4. pH	8	9,12	<8
5. DQO	83 mg O ² /l	276 mg O ² /l	<800 mg O ² /l
6. Sólidos en suspensión	10,05 mg/l	37,7 mg/l	<400 mg/l
7. Surfactantes (detergentes aniónicos)	2,5 mg/l	5,71 mg/l	-----

En la toma simple, los valores muestran un resultado superior en la mayoría de los aspectos, aunque dentro de los parámetros permitidos. Únicamente ha quedado fuera de rango, tal y como se daba en la toma compuesta, el pH. Cabe destacar que se ha mejorado el valor del parámetro de la T^a, volviendo a estar en 2013 dentro del rango de referencia. En los últimos años, el valor del pH ha salido elevado; viendo los resultados, se llevó a cabo una analítica del pH del agua de entrada de la red municipal, observándose que los parámetros de entrada de agua ya indican valores elevados de pH.

c) Última acometida (pantalán 3 - superficial):

Los resultados fueron correctos excepto en lo referente al DQO, aunque cabe comentar que los valores se han visto reducidos un 35,2% respecto al año anterior, por lo que se ve una tendencia en disminución de estos valores. Los valores de DQO están relacionados con los valores resultantes de pH, como se ha comentado, resultan ya elevados en el agua de entrada de la red municipal

Parámetros microbiológicos:

PARAMETRO	RESULTADO 2012	RESULTADO 2013	REFERENCIA
1. Coliformes totales	5 ufc / 100 ml	> 200 ufc / 100 ml	-----
2. Coliformes fecales	<1 ufc / 100 ml	> 200 ufc / 100 ml	-----

Parámetros fisicoquímicos:

PARAMETRO	RESULTADO 2012	RESULTADO 2013	REFERENCIA
3. Temperatura	20,3°C	20,3°C	<30°C
4. pH	7,81	7,03	<8
5. DQO	1.500 mg O ² /l	972 mg O ² /l	<800 mg O ² /l
6. Sólidos en suspensión	43,68 mg/l	407,8 mg/l	<400 mg/l
7. Surfactantes (detergentes aniónicos)	<4 mg/l	2,70 mg/l	-----

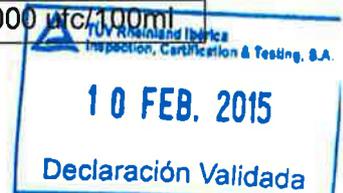
Como se puede observar, los parámetros han quedado más o menos en rangos similares. Dos parámetros han quedado fuera de rango; por una parte, el correspondiente a los sólidos en suspensión, aunque el valor obtenido está justo por encima del valor de referencia. El segundo parámetro es el DQO, parámetro que nos ha salido elevado en los últimos años, pero a diferencia de otras analíticas, se ha de comentar que se ha visto reducido en gran medida en 2013, bajando de valores por encima de 1.500 mg O₂/l, a 972 mg O₂/l.

d) Pantalán 6 (agua marina 2 metros profundidad):

Alcudiamar realiza una serie de analíticas de control de forma voluntaria para conocer la calidad del agua del espejo de agua. Todos los valores son aceptables.

Parámetros microbiológicos:

PARAMETRO	RESULTADO 2012	RESULTADO 2013	REFERENCIA
1. Coliformes totales	12 ufc/100ml	19 ufc/100ml	≤10.000 ufc/100ml
2. Coliformes fecales	<1 ufc/100ml	2 ufc/100ml	≤2.000 ufc/100ml



	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 26 de 51

Parámetros fisicoquímicos:

PARAMETRO	RESULTADO 2012	RESULTADO 2013	REFERENCIA
3. Turbidez	3,85 U.N.F	1,94 U.N.F	-----
4. pH	7,97	8,21	6>pH>9
5. Color	<5 mg/l Pt/Co	<5 mg/l Pt/Co	-----
6. Aceites y grasas	<0,5 mg/l	<0,5 mg/l	-----
7. Hidrocarburos	<0,5 mg/l	<0,5 mg/l	-----

7.3 CONTROL DE EMISIONES

En Alcudiamar existen dos focos contaminantes de la atmósfera: el consumo eléctrico (emisión indirecta) y el consumo de combustible (emisión directa).

7.3.1 Emisiones procedentes del consumo de combustible.

Las emisiones procedentes del consumo de combustible se dividen en dos vertientes, combustible de los vehículos y combustible de la caldera. En ambos casos, el combustible es gasóleo (en el caso de combustible de vehículos, el consumo mayoritario procede del Travelift, por lo que se realizan los cálculos de las emisiones derivadas en base a las características del gasóleo):

EMISIONES DE LOS VEHÍCULOS:

Todos los vehículos utilizados en el puerto han superado la correspondiente ITV (Inspección Técnica de Vehículos). El Travelift 150, la grúa Movex, el vehículo de limpieza Mad-Vac y la limpiadora-barredora Karcher, han pasado su correspondiente revisión, por la empresa TÜV Rheinland, con informe favorable de fecha 28 de junio de 2013.

EMISIONES DE LA CALDERA:

La legislación aplicable a la instalación que dispone Alcudiamar, es la Ley 34/2007 de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera y el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las



	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 27 de 51

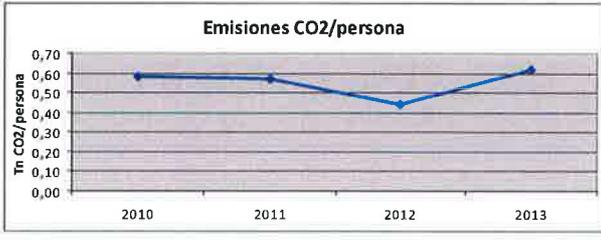
disposiciones básicas para su aplicación. Según la nueva actualización nuestra queda clasificada en el código 02 01 03 03 "Calderas de potencia térmica nominal inferior a 2,3 MWt", sin grupo asignado, no teniendo por tanto ninguna obligación respecto a la contaminación atmosférica, tal como se nos comunicó por parte de la Sección de Contaminación Atmosférica de la Conselleria de Medio Ambiente a fecha de 8 de junio de 2011.

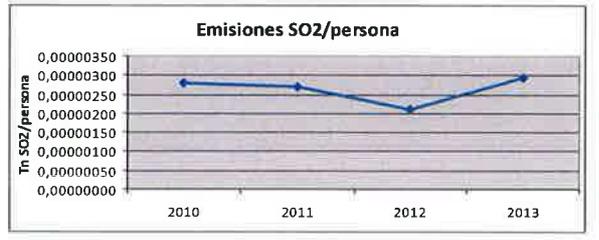
A continuación se presentan las emisiones totales de CO₂, SO₂, NO_x y PM, para el consumo de combustible, tanto de vehículos como de la caldera, efectuado entre 2010 y 2013.

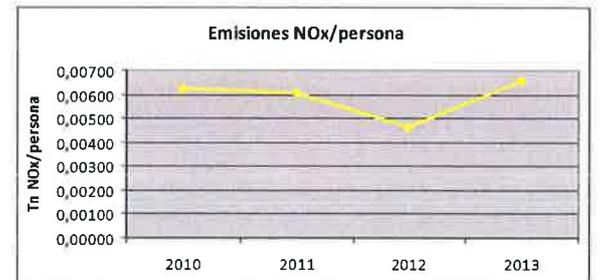
Los factores de conversión empleados (F.C.) provienen del documento "*Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmosfera*", publicado por Govern de les Illes Balears, Conselleria Medi Ambient. Los datos corresponden a la última actualización (01/07/2014).

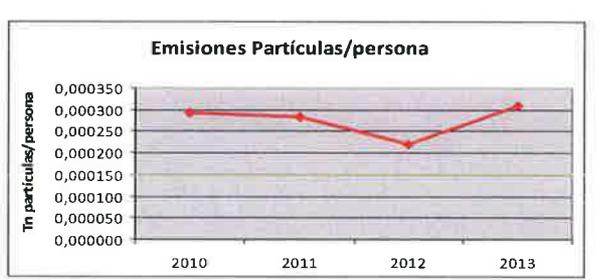


EMISIONES COMBUSTIBLE VEHÍCULOS					
Año	2010	2011	2012	2013	
L combustible	6504,56	6724,48	5345,39	6154,7	
Kg combustible F.C.: 0,832 kg/L combustible	5411,79	5594,77	4447,36	5120,71	
Nº personas¹	29	31	32	26	
CO₂	Tn F.C.: 0,003140 tnCO ₂ /kg combustible	16,99	17,57	13,96	16,08
	Tn/nº personas	0,59	0,57	0,44	0,62
SO₂	Tn F.C.: 0,00000015Tn SO ₂ /kg combustible	0,0000812	0,0000839	0,0000667	0,0000768
	Tn/nº personas	0,00000280	0,00000271	0,00000208	0,00000295
NO_x	Tn F.C.: 0,00003337 Tn Nox/kg combustible	0,1806	0,1867	0,1484	0,1709
	Tn/nº personas	0,00623	0,00602	0,00464	0,00657
Partículas	Tn F.C.: 0,00000157 Tn parts/ kg combustible	0,0085	0,0088	0,0070	0,0080
	Tn/nº personas	0,000293	0,000283	0,000218	0,000309
Dif. Emisiones 2013/2012	+ 41,71%				





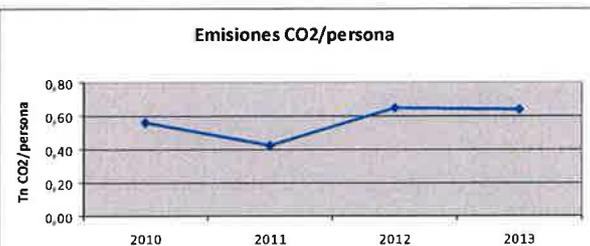


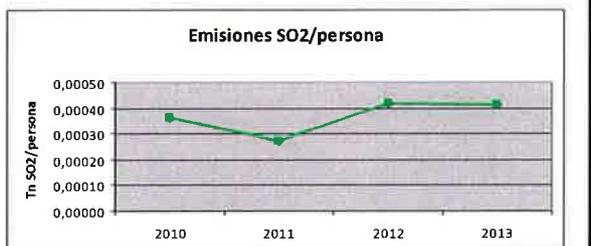


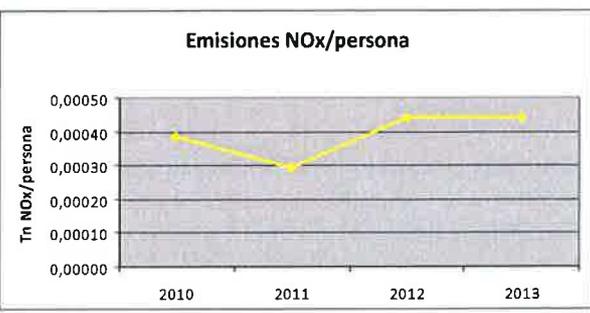
Nota: La mayor parte del combustible consumido es debido al Travelift (gasóleo), por lo que los cálculos se han realizado en base a las características del gasóleo.

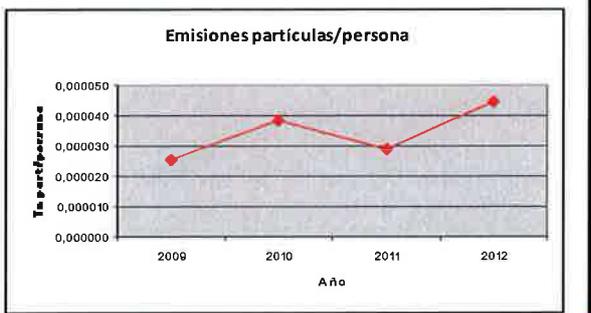
¹ El número de personal se corresponde con los datos de los informes de siniestralidad de la organización

EMISIONES COMBUSTIBLE CALDERA					
Año	2010	2011	2012	2013	
L combustible	6284	5108	8020	6471	
Kg combustible F.C.: 0,832 Hg/L combustible	5228,29	4249,86	6672,64	5383,87	
Tn combustible	5,23	4,25	6,67	5,38	
GJ F.C: 42,40GJ/Tn combustible	221,68	180,19	282,92	228,28	
Nª personas	29	31	32	26	
CO ₂	Tn F.C.: 0,073 Tn CO ₂ /GJ	16,18	13,15	20,65	16,66
	Tn/nº personas	0,56	0,42	0,65	0,64
SO ₂	Tn F.C.:0,0000472Tn SO ₂ /GJ	0,0105	0,0085	0,0134	0,0108
	Tn/nº personas	0,00036	0,00027	0,00042	0,00041
NOx	Tn F.C.:0,00005 Tn NOx/GJ	0,0111	0,0090	0,0141	0,0114
	Tn/nº personas	0,00038	0,00029	0,00044	0,00044
Partíc.	Tn F.C.: 0,000005 Tn parts/ GJ	0,0011	0,0009	0,0014	0,0011
	Tn/nº personas	0,00004	0,00003	0,00004	0,00004
Dif. Emisiones 2013/2012	- 0,69%				









	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 30 de 51

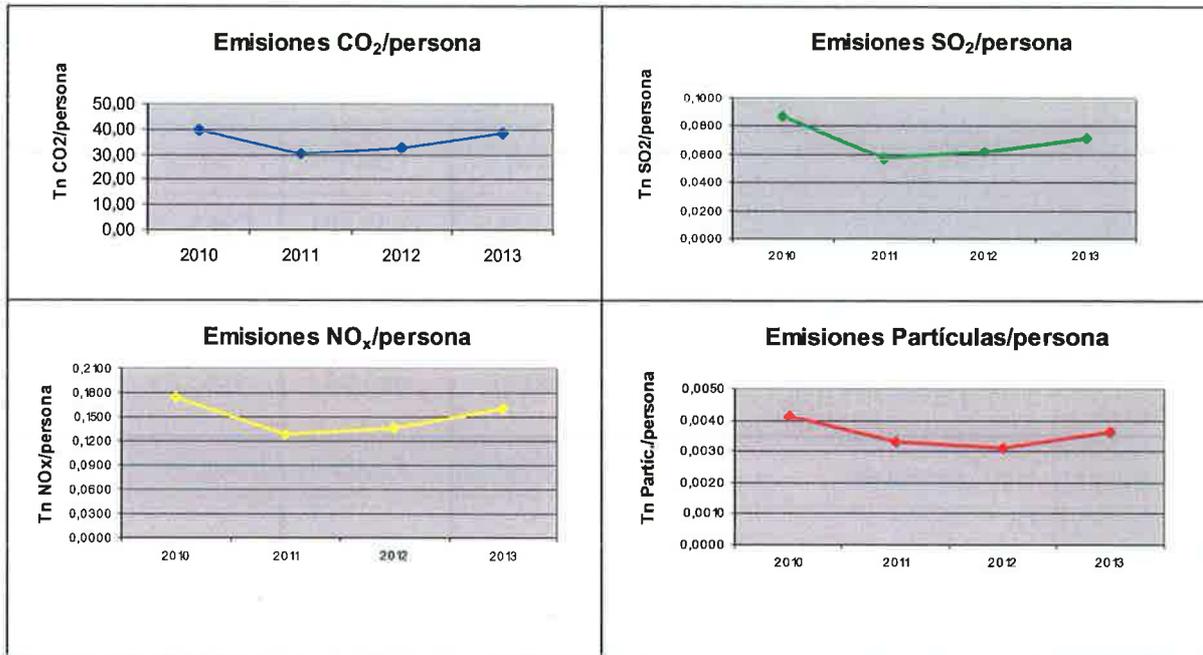
Ambos consumos han seguido una tendencia contraria a la mostrada en la anterior Declaración Ambiental, observándose un aumento en las emisiones procedentes del consumo de combustible para (41,71%) y un consumo ligeramente inferior en el consumo para el empleo de la caldera respecto al año 2012 (0,69%). El aumento en el consumo de combustible en los vehículos viene derivado de un mayor trabajo en el varadero, que supone un mayor uso de los vehículos, que se ve aumentado por una menor presencia de personal.



7.3.2 Emisiones procedentes del consumo eléctrico.

A continuación se presentan las emisiones totales de CO₂, SO₂, NO_x y PM, para el consumo eléctrico efectuado entre 2010 y 2013.

EMISIONES CONSUMO ELÉCTRICO					
Año		2010	2011	2012	2013
kWh		1.207.556	1.019.461	1.222.139	1.161.277
Nº personas		29	31	32	26
CO ₂	Tn 2010: 0,0009548 TnCO ₂ /kWh 2011: 0,0009279 TnCO ₂ /kWh 2012-13: 0,0008623 TnCO ₂ /kWh	1152,97	945,96	1053,85	1001,37
	Tn/nº personas	39,76	30,51	32,93	38,51
SO ₂	Tn 2010: 0,0000020901 Tn SO ₂ /kWh 2011: 0,0000017656 Tn SO ₂ /kWh 2012-13: 0,0000016084 Tn SO ₂ /kWh	2,524	1,800	1,966	1,868
	Tn/nº personas	0,0870	0,0581	0,0614	0,0718
NO _x	Tn 2010: 0,0000041563 Tn NO _x /kWh 2011: 0,0000039205 Tn NO _x / kWh 2012-13: 0,0000035701 Tn NO _x /kWh	5,019	3,997	4,363	4,146
	Tn/nº personas	0,1731	0,1289	0,1363	0,1595
Partíc.	Tn 2010: 0,0000000995 Tn part/kWh 2011: 0,0000001009 Tn part / kWh 2012-13: 0,0000000810 Tn part /kWh	0,1202	0,1029	0,0990	0,0941
	Tn/nº personas	0,0041	0,0033	0,0031	0,0036
Diferencia emisiones 2013/2012					+16,94%



Podemos ver que respecto a los años anteriores se ha dado un aumento tanto a nivel general como por persona, de un 16,95% en este último caso. Hay que tener en cuenta que el consumo eléctrico en Alcudiamar deriva fundamentalmente del consumo realizado por las embarcaciones; durante el año 2013, ha habido una mayor presencia de embarcaciones de gran eslora, derivando en un consumo eléctrico superior al realizado por embarcaciones de menor tamaño.

7.3.3 Emisiones procedentes de los gases refrigerantes fugitivos.

En **2010** se realizó una recarga de gases refrigerantes, 0,250 kg (=0,000250 Toneladas) de gas refrigerante R410A, que suponen 0,00862 kg/persona. Además, teniendo en cuenta la carga y su PCA de 1720 supuso una emisión de 430 kg de CO₂ total y 14,82 kg de CO₂ por persona.

En el año **2011** se consumieron:

- 0,350 kg (=0,000350 Toneladas) de gas refrigerante R22.

	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 33 de 51

- Su PCA es de 1500, lo cual teniendo en cuenta la recarga, ha supuesto una emisión de 525 kg de CO₂.
- 0,150 kg (=0,000150 Toneladas) de gas refrigerante R407A
 - Su PCA es de 1770, lo cual teniendo en cuenta la recarga, ha supuesto una emisión de 265,5 kg de CO₂.

En total la emisión de Kg de CO₂ en **2011** por gases fugitivos fue de 790,5 kg de CO₂ total y 25,5 kg de CO₂ por persona. Ello supuso también un consumo de 0,016kg/persona.

Durante los años **2012 y 2013**, no se ha realizado ninguna recarga de gas refrigerante con lo que no se han dado emisiones de gases fugitivos de los mismos.



Total emisiones

EMISIONES TOTALES/PERSONA					
Año	Procedencia	CO ₂	SO ₂	NO _x	Partículas
2010	Vehículos	0,59	0,00000280	0,00623	0,000293
	Caldera	0,56	0,00036	0,00038	0,00004
	Electricidad	39,76	0,0870	0,1731	0,0041
	Refrigerantes	0,0148	0,0000	0,0000	0,0000
	Total	36,844	0,0801	0,16071	0,00323
2011	Vehículos	0,57	0,00000271	0,00602	0,000283
	Caldera	0,42	0,00027	0,00029	0,00003
	Electricidad	30,51	0,0581	0,1289	0,0033
	Refrigerantes	0,0225	0,0000	0,0000	0,0000
	Total	26,725	0,0550	0,12171	0,00341
2012	Vehículos	0,44	0,00000208	0,00464	0,000218
	Caldera	0,65	0,00042	0,00044	0,00004
	Electricidad	32,93	0,0614	0,1363	0,0031
	Refrigerantes	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
	Total	28,44	0,0584	0,12548	0,00295
2013	Vehículos	0,62	0,00000295	0,00657	0,000309
	Caldera	0,64	0,00041	0,00044	0,00004
	Electricidad	38,51	0,0718	0,1595	0,0036
	Refrigerantes	0,00000	0,0000	0,0000	0,0000
	Total	39,77	0,0722	0,16651	0,00395

Debido al peso que tiene el consumo eléctrico en relación a las emisiones a la atmósfera, el aumento de dicho consumo en el último año conlleva un aumento en todas las emisiones.

7.4 CONTROL DE RESIDUOS

Alcudiamar registra la producción de residuos teniendo en cuenta si se trata de Residuos Sólidos Urbanos, recogidos por el Ayuntamiento, o residuos peligrosos que deben ser gestionados por un gestor de residuos autorizado.

Residuos Sólidos Urbanos

Los Residuos Sólidos Urbanos generados por Alcudiamar son: papel y cartón, vidrio, envases y rechazo. Estos residuos se depositan en los contenedores correspondientes y, posteriormente, son recogidos por la empresa municipal de Alcudia.

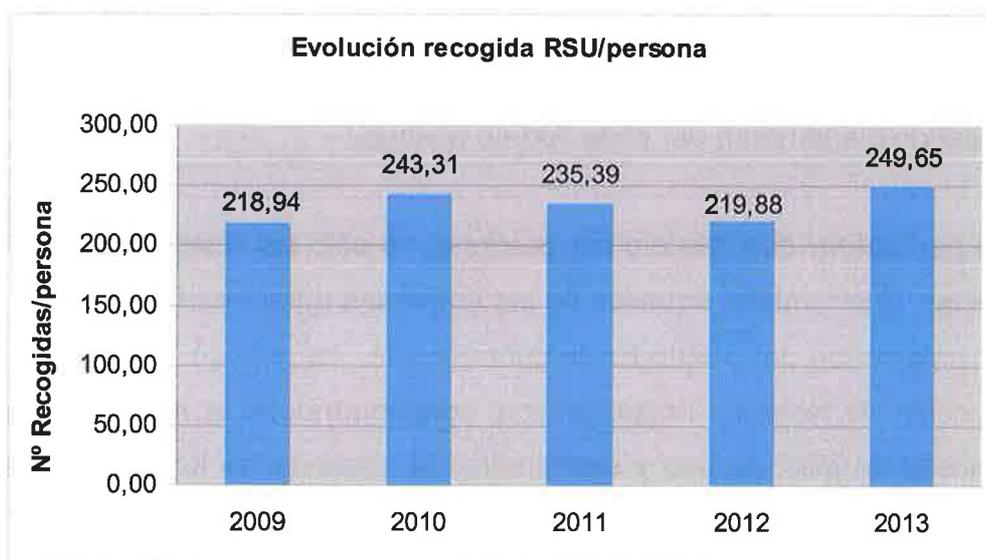
Desde el año 2012, se han registrado el número de contenedores que se han ido recogiendo diariamente por cada tipo de residuo.

Cabe puntualizar que Alcudiamar gestiona, no sólo los residuos derivados de su actividad, sino también aquellos de las empresas que desarrollan su actividad en las instalaciones del puerto. En temporada alta, es cuando se registra la mayor producción de residuos no peligrosos, concentrándose la mayor producción en los meses de julio, agosto y septiembre. Si observamos los datos, destacamos como positivo el aumento en las fracciones con gestión especial.

RNP	PAPEL	VIDRIO	ENVASES	RECHAZO	TOTAL	Nº personas	TOTAL/Nº PERSONAS
2009	226	42	14	6505	6787	31	218,94
2010	228	42	33	6753	7056	29	243,31
2011	262	60	37	6938	7297	31	253,38
2012	230	61	46	6699	7036	32	219,87
2013	203	59	71	6158	6491	26	249,65
Dif 2013/2012	-11,74	-3,28	54,35	-8,08	-7,75		13,54

Para los contenedores de papel y rechazo se observa una disminución en el número de recogidas, siendo en el caso del vidrio un valor inferior pero muy próximo; aún así, ha habido una mayor recogida de envases, que supone un aumento del 54,35%. Este aumento en las recogidas de envases supone un aumento a su vez en las recogidas totales, que en 2013, en función del personal, es un 13,54% superior al año anterior.

Consideramos este valor muy positivo por el hecho de darse un mayor reciclaje en envases, observándose así una mayor concienciación de los usuarios de Alcudiamar en la gestión de tales residuos.



Residuos peligrosos

Estos residuos son recogidos y gestionados por gestores autorizados de residuos peligrosos. A continuación, mostramos en distintas tablas, las cantidades de residuos generados y gestionados entre 2010 y 2013:

Residuos Peligrosos (Tn):

Residuo	Origen	Unidad	2010	2011	2012	2013	Dif 2013/2012
Restos de pinturas y barnices	Varadero	Kilos	0	0	133	142	6,77
Envases plástico contaminados	Varadero	Kilos	431	486	377	423	12,20
Envases metálicos contaminados	Varadero	Kilos	392	534	346	570	64,74
Filtros	Varadero	Kilos	825	1.020	661	931	40,85
Baterías	Varadero	Kilos	5660	3.329	3.660	2.009	-45,11
Absorbentes	Varadero	Kilos	185	179	105	175	66,67
Fluorescentes	Administración	Kilos	90	52	14	55	292,86
Sprays	Varadero y Clientes	Kilos	0	0	35	0	-100,00
Polvo de lijado	Varadero	Kilos	158	0	0	179	----
Toners	Administración	Kilos	51	45	36	25	-30,56
Pilas y acumuladores	Clientes y adm.	Kilos	-	67	61	78	27,87
Bengalas	Clientes.	Kilos	166	158	143	114	-20,45
Tierras contaminadas	Varadero	kilos	0	0	789	188	-76,17
TOTAL KILOS RP GESTIONADOS			7958	5870	6360	4888,75	
TOTAL TN RP GESTIONADOS			7,958	5,870	6,360	4,88875	- 23,13%
Nº PERSONAS			29	31	32	26	
TOTAL TN RP GESTIONADOS/PERSONA			0,274	0,189	0,199	0,188	- 5,34%

ID.14 GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS: Kilos y toneladas.

NOTA: Respecto a la recogida de pilas y acumuladores, hasta el año 2010 el gestor no indicó el número de kilos. En 2011 hubo cambio de gestor y por ello disponemos de los datos.

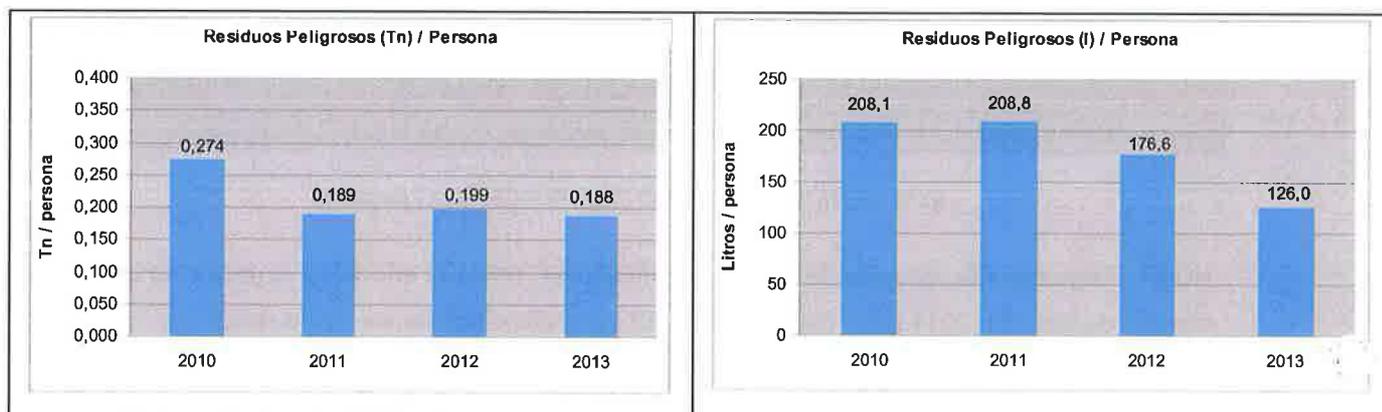
Como se puede observar, a nivel general, no ha habido variaciones muy destacables, compensándose las diferencias registrados en diferentes residuos, como son el gran aumento de recogida de fluorescentes (+ 292,86%) o la no generación de sprays. Los residuos que presentan una mayor recogida en 2013 respecto al año anterior son los fluorescentes, los envases metálicos contaminados y absorbentes. En cambio, los residuos que presentan una menor recogida en proporción han sido sprays, tierras contaminadas y baterías.

Residuos Peligrosos (L):

Residuo	Origen	Unidad	2010	2011	2012	2013	Dif 2013/2012
Aguas de sentina	Barcos y Varadero	Litros	600	400	450	212	-52,89
Aceites usados	Varadero y Clientes	Litros	4900	4.958	4.050	2.722	-32,79
Lodos de decantación	Varadero	Litros	336	175	722	342	-52,63
Restos de hidrocarburos	Varadero	Litros	199	939	428	-	-100,00
TOTAL LITROS RP GESTIONADOS			5735	6035	6035	6472	- 42,02%
Nº PERSONAS			29	31	32	26	
TOTAL L. RP GESTIONADOS/PERSONA			208,1	208,8	176,6	126,0	-28,63

ID.14 GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS: Litros.

En el caso de los residuos peligrosos líquidos, se ha dado una disminución en su recogida de todos ellos, no dándose ninguna recogida en el caso de los restos de hidrocarburos.



7.5 CONTROL DE CONSUMOS

A continuación se indican los valores de los consumos más importantes en relación a su posible incidencia ambiental.

Se consideran: consumo de agua, consumo de electricidad, consumo de combustible, consumo de energía eléctrica, consumo de gasóleo en las duchas y lavandería, consumo propio de gasóleo B y gasolina, consumo de papel y productos de limpieza.

7.5.1 CONSUMO DE AGUA

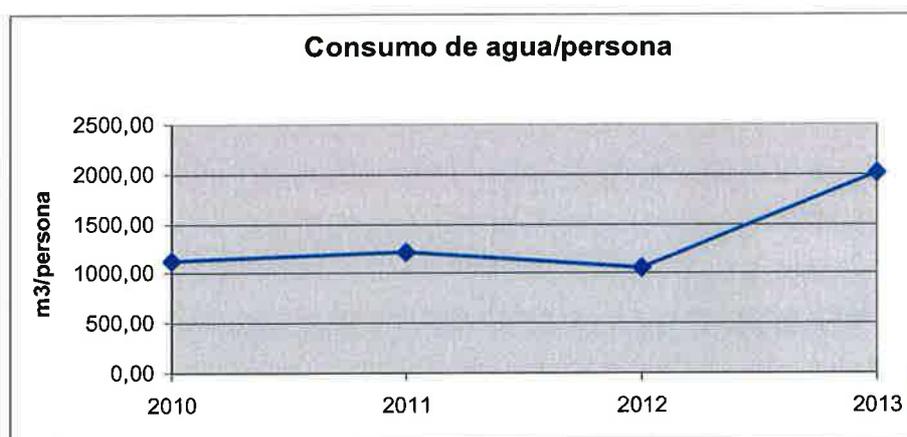
A continuación se muestran los valores totales de consumo de agua por años, en función del número de personas:

	2010	2011	2012	2013	Diferencia 2013/ 2012 (%)
m³ agua consumida	32512	37902	34102	52345	53,50
Nº personas	29	31	32	26	
m³ agua/persona	1121,10	1222,64	1065,68	2013,26	88,91

ID.07 CONSUMO DE AGUA

El consumo de agua ha aumentado mucho en el último año (53,50% en valores absolutos), y sobre todo si se tiene en cuenta que además ha habido un menor número de personal respecto a años anteriores. El aumento es de un 88,91% respecto al personal de Alcudiamar. Este aumento es debido a una situación potencial derivada de una fuga de agua localizada en el mes de junio.

Es importante continuar con la concienciación tanto de empleados como de clientes en cuanto al consumo de agua para lograr reducir al máximo posible estos datos.



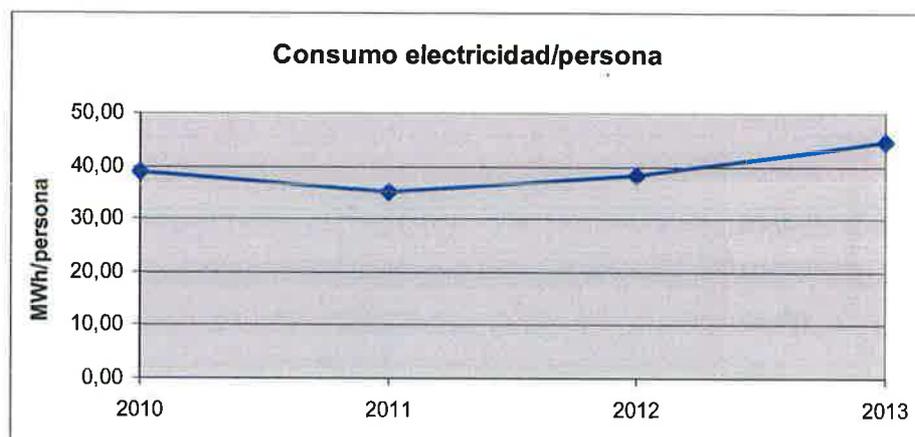
7.5.2 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

	2010	2011	2012	2013	Dif 2013/2012 (%)
MWh	1207,56	1019,46	1222,14	1161,28	-4,97
Nº personas	29	31	32	26	
MWh/persona	38,95	35,15	38,19	44,66	16,94

ID.09 Consumo de Energía Eléctrica (MWh)

El ahorro de energía está muy ligado con la meteorología y sobre todo al tipo de embarcaciones que ocupan los amarres (según la eslora de la embarcación su consumo será mucho más elevado).

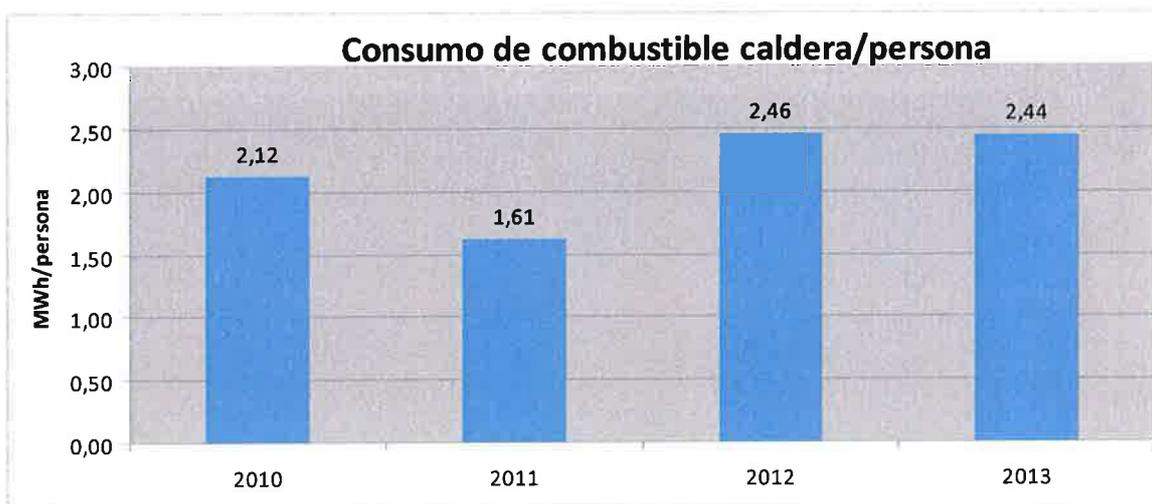
Como podemos ver, durante 2013 se ha dado una disminución en valores absolutos del consumo eléctrico, pero al relacionarlo con el número de personal, se da una aumento relativo del 19,13% respecto al promedio de los anteriores 3 años, y de un 16,94% respecto al año anterior. Hay que tener en cuenta que el consumo viene derivado en gran medida por el realizado por las embarcaciones, hecho que no nos permite de una forma directa controlar el consumo realizado. En este aspecto, seguiremos trabajando en sensibilización ambiental para concienciar a los usuarios de Alcudiamar de la realización de un consumo óptimo de electricidad.



7.5.3 CONSUMO DE GASÓLEO EN LAS DUCHAS Y LAVANDERÍA

Año	2010	2011	2012	2013	Dif Promedio 2013/2012(%)
L combustible	6284	5108	8020	6471	-19,31
Kg combustible F.C.: 0,832 Kg/L combustible	5228,29	4249,86	6672,64	5228,29	
Tn combustible	5,23	4,25	6,67	5,38	
GJ F.C: 42,40GJ/Tn combustible	221,68	180,19	282,92	228,28	
MWh F.C: 3,6 GJ/MWh	61,58	50,05	78,59	63,41	
Nº personas	29	31	32	26	
MWh/persona	2,12	1,61	2,46	2,44	-0,69

ID 06.02 Consumo de Gasóleo (calderas duchas y lavandería) (en MWh)



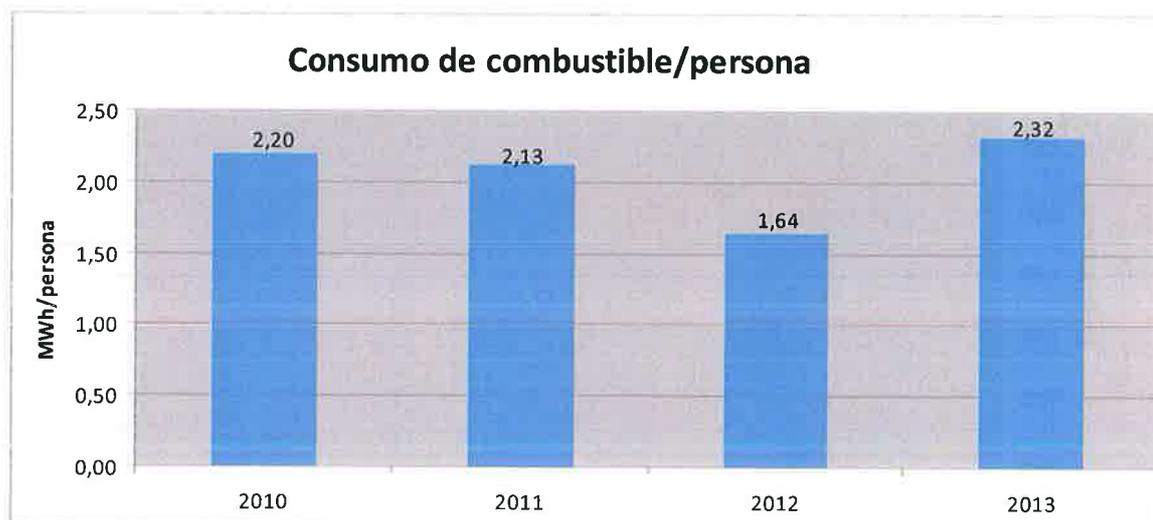
Como podemos observar el consumo, en el último año se ha dado un gran aumento en el consumo de gasóleo en la lavandería y duchas respecto a la media de los años anteriores, así como en comparación con cada uno de los años analizados.

7.5.4 CONSUMO PROPIO DE GASOLEO-B I GASOLINA

Debido a que el mayor consumo de combustible corresponde a gasóleo, se ha considerado en el cálculo las características de este tipo de combustible para todo el consumo de combustible.

Año	2010	2011	2012	2013	Dif Promedio 2013-2012(%)
L combustible	6504,56	6724,48	5345,39	6154,7	+ 15,14
Kg combustible F.C.: 0,832 kg/L combustible	5411,79	5594,77	4447,36	5120,71	
Tn combustible	5,41	5,59	4,45	5,12	
GJ F.C: 42,40GJ/Tn combustible	229,46	237,22	188,57	217,12	
MWh F.C: 3,6 GJ/MWh	63,74	65,89	52,38	60,31	
Nº personas	29	31	32	26	
MWh/persona	2,20	2,13	1,64	2,32	+41,71%

ID 06 Consumo propio de Gasóleo B y Gasolina.



A lo largo del tiempo se observa una disminución en el consumo propio de combustible, por persona, a excepción del último año, dándose un aumento de un 41,71%. Este aumento es debido a, como se ha comentado anteriormente, a un

mayor empleo de los vehículos al haber una mayor demanda de trabajo en el varadero.

7.5.5 CONSUMO ENERGÍA RENOVABLE

En Alcudiamar existe un consumo de energía que proviene de una fuente renovable a partir de placas solares. Esta energía se destina al uso de agua en la lavandería y las duchas.

Se ha procedido a realizar el cálculo de la energía renovable que se obtiene mediante el uso de las placas solares, teniendo en cuenta numerosos factores como son la radiación solar, las horas de sol diarias, o la superficie de las placas.

En base al consumo de agua mensual realizado durante el año 2013, y la Tª del agua, se ha estimado la cantidad total de kWh consumidos para el empleo de agua caliente en duchas y lavanderías. Teniendo en cuenta todos los factores que influyen en el correcto funcionamiento de las placas solares, se ha determinado la cantidad de energía renovable generada en cada mes. La siguiente tabla muestra los datos de consumo total para el calentamiento de agua en duchas y lavandería, así como la energía que teóricamente proviene de las placas solares. El primer cálculo realizado corresponde a los datos de 2012, por lo que este año es el primero en el que se puede realizar una comparativa en el tiempo.

	2012		2013	
	Energía necesaria MWh	Energía renovable MWh	Energía necesaria MWh	Energía renovable MWh
Total	89,913	45,525	76,45	45,525
Personas	32	32	26	26
MWh/persona	2,80	1,42	2,9	1,75
Diferencia en 2012	50,62%			
Diferencia en 2013			59,54%	
Diferencia 2013/2012	23,23			

Como se puede observar en la tabla, del total de energía necesaria para el uso de agua en la lavandería y duchas, un 59,54% en 2013 proviene, en condiciones favorables, del uso de energía renovable. En comparativa con el 2012 existe una mayor generación de energía renovable en 2013.

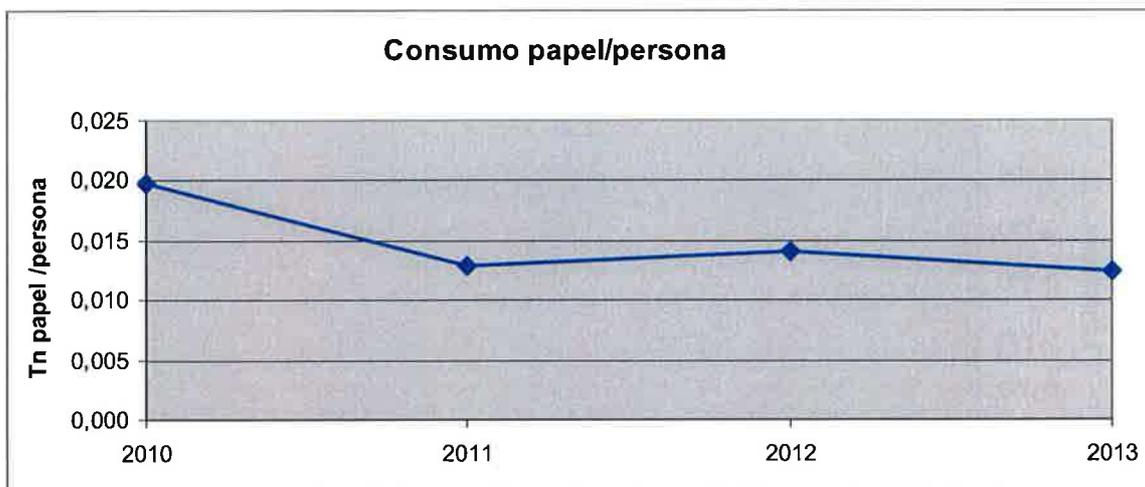
7.5.6 CONSUMO DE PAPEL

AÑO	Folios Consumidos	Tn Papel	Tn papel/nº personas
2010	115.000	0,5750	0,020
2011	80.000	0,4000	0,013
2012	90.000	0,4500	0,014
2013	65.000	0,3250	0,013
Diferencia 2013/2012 (%)			-7,14

ID 12 Consumo de papel

Como podemos observar, se mantiene la tendencia a la disminución en el consumo de papel, gracias a las pautas llevadas a cabo y que continuaremos fomentando:

- Utilización del correo electrónico para comunicaciones internas.
- Facturas electrónicas.
- Digitalización de documentos.
- Utilización de papel a doble cara.



7.5.7 CONSUMO DE PRODUCTOS DE LAVANDERÍA

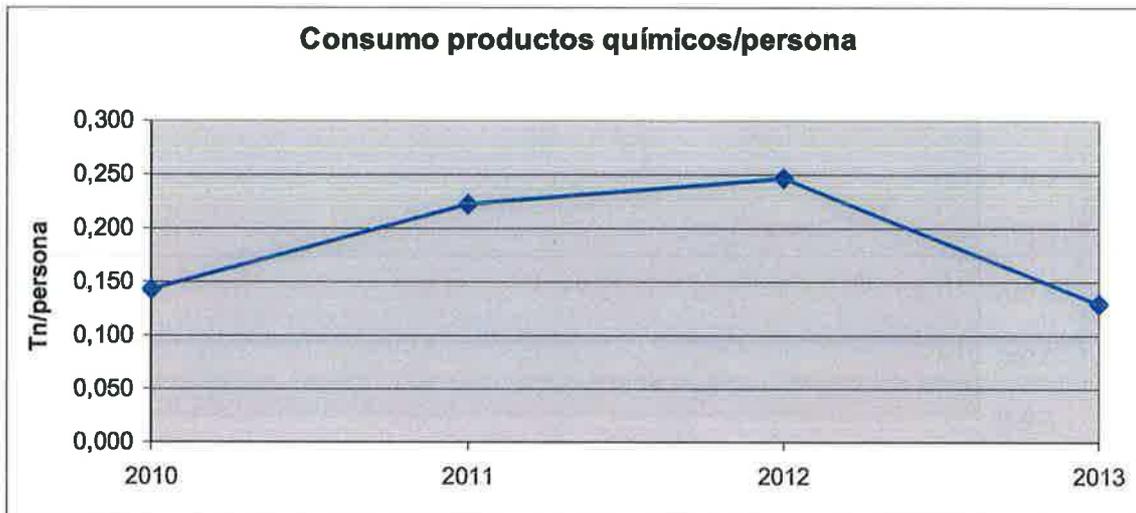
El consumo de productos químicos de lavandería y limpieza del año 2013 ha sido inferior respecto a cualquiera de los últimos 3 años, siendo, en función del personal, un 47,27% menor respecto al año anterior.

	2010	2011	2012	2013	Diferencia 2013/2012
Kg productos	4163,63	6905,50	7894,89	3382,23	
Tn productos	4,16	6,91	7,89	3,38	
Nº personas	29	31	32	26	
Tn productos/persona	0,144	0,223	0,247	0,130	-47,27%

ID 11 Consumo de productos químicos (cantidad total= nº envases x capacidad x densidad media en kilos)

Aunque algunos productos establezcan su cantidad unitaria en litros, los resultados han sido convertidos a kilos mediante una densidad media (1,0183 kilos el litro) derivada de las densidades de varios productos químicos.

Consumo productos químicos/persona



7.5.8 TOTAL CONSUMOS

En la siguiente tabla se presenta el total de consumos realizados en cuanto a agua, energía y materiales.

Indicador		2010	2011	2012	2013	Diferencia 2013/2012
Agua	m³/persona	1121,10	1222,64	1065,68	2013,26	+88,91
Energía	Electricidad	38,95	35,15	38,19	44,66	+ 16,94
	Combustible vehículos	2,20	2,13	1,64	2,32	+ 41,71
	Combustible caldera	2,12	1,61	2,46	2,44	- 0,69%
	Placas solares	--	--	1,42	1,75	+23,23%
Total MWh/persona		43,27	38,89	43,71	51,86	+ 18,64%
Materiales	Papel	0,020	0,013	0,014	0,013	- 7,14
	Productos lavandería	0,144	0,223	0,247	0,130	- 47,27
	Total Tn/persona	0,164	0,236	0,261	0,143	-45,21

Nota: se tiene información respecto al consumo derivado de las placas solares desde 2012.

7.6 BIODIVERSIDAD

La superficie en tierra de la concesión de Alcudiamar ocupa 68.268 m². Si introducimos el total de la concesión incluyendo el espejo de agua y los pantalanes son 145.746 m². La superficie construida es de 7.901,96 m².

	Concesión (superficie terrestre, espejo de agua y pantalanes)	Concesión (superficie terrestre y pantalanes)
Superficie de referencia (m ²)	145.746 m ²	68.268 m ²
% de ocupación de la superficie construida	5,42	11,5

	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 48 de 51

8. COMUNICACIÓN

8.1 COMUNICACIÓN INTERNA

El personal se incorpora a Alcudiamar recibe un dossier informativo con todas sus funciones y responsabilidades relacionadas con la protección del medio natural y la recogida selectiva de residuos. Dicho dossier va acompañado de una formación inicial en la que se les explican las características específicas de Alcudiamar Puerto Turístico Deportivo; en dicha formación se les comunican: buenas prácticas ambientales relacionadas con la protección del medio y con el ahorro de energía, pautas de recogida selectiva de residuos y de mantenimiento de las infraestructuras.

Al personal en plantilla, se le hacen formaciones ambientales periódicas para recordarle las pautas indicadas en su dossier inicial.

Del mismo modo, y para fomentar la **participación** de los trabajadores, en las formaciones ambientales, el personal es informado de los canales que tiene para comunicar cualquier incidencia o sugerencia para mejorar la protección del entorno. Dichos canales, al tratarse de una organización de pequeño tamaño, son los siguientes: correo interno y partes de trabajo de los diferentes departamentos. Todas las comunicaciones y aportaciones del personal llegan a los Responsables de área o directamente a la Responsable del SGI, que valora dichas aportaciones y las pone en conocimiento del Comité de Dirección para que tome la decisión más apropiada. Durante el año 2013 no se han recogido sugerencias u observaciones de carácter ambiental por parte del personal. A lo largo del año 2014 se trabajará para fomentar la participación del personal, al ser su punto de vista una herramienta fundamental en la implicación ambiental de la organización.

8.2 COMUNICACIÓN EXTERNA

Hasta el momento, cada año, una vez validada la Declaración Ambiental, ésta se publicaba en la página web (www.alcudiamar.es) y se ubica una copia en la recepción de Alcudiamar, para que tengan acceso a ella tanto los clientes



	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 49 de 51

directos como todas las personas relacionadas con la organización que acceden a la página Web.

Para cumplir con todas las directrices del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, se hará llegar una copia de la Declaración Ambiental a todos los grupos de interés identificados en Alcudiamar:

- Propietarios de amarres, clientes y proveedores: se les mandará un correo electrónico en el que se incluirá un enlace con página Web de Alcudiamar, informándoles de que ya tienen a su disposición la Declaración Ambiental.
- Administración pública: se les harán llegar copias de la Declaración Ambiental a los departamentos de Medio Ambiente de: Ajuntament d'Alcúdia, Autoridad Portuaria de Illes Balears, Ports de les Illes Balears y Govern de les Illes Balears.
- Socios: se les entregará una copia en la Junta General ordinaria.
- Además de todo ello la Declaración Ambiental estará a disposición de la sociedad en general en la página Web de Alcudiamar (www.alcudiamar.es) y en la recepción del puerto, en la que se ubicará una copia física de la misma.



	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 50 de 51

9. EMERGENCIAS

Alcudiamar cuenta con un Plan de Autoprotección para prevenir los riesgos que se puedan ocasionar en él y planificar las actuaciones que se deberán llevar a cabo ante una emergencia.

En 2010 se realizaron dos simulacros:

- Incendio en embarcación
- Vertido de hidrocarburos

Ambos contaron con la colaboración de la empresa formadora a nivel teórico y práctico y con la presencia de los Bomberos y del 061.

En 2011, se procedió a la realización de un simulacro de vertido de gasóleo al mar, en agosto de 2011, con la participación del personal de marinería y personal de varadero.

A finales del año 2012 se llevaron a cabo simulacros de emergencia sobre:

- Incendio en embarcación.

En el citado simulacro participó todo el personal de la organización.

Debido a la realización del simulacro a finales de 2012, en 2013 no se ha llevado a cabo, siendo planificado para principios de 2014.

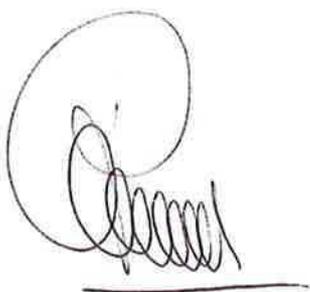


	DECLARACIÓN AMBIENTAL 2013	Edición: 1	Diciembre 2014
			Página 51 de 51

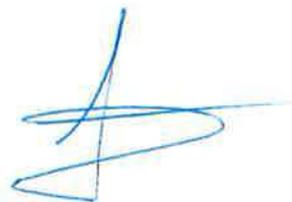
FECHA DE LA VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN Y NOMBRE DE ACREDITACIÓN DEL VERIFICADOR AMBIENTAL

Los cambios introducidos en la presente declaración serán validados anualmente y el sistema será sometido a verificación cada tres años.

FIRMAS



Director General



Responsable SGI

Verificado el sistema y validada la Declaración por:

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.

Nº verificador: ES-V-0010



REQUISITO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	NORMATIVA DE APLICACION
<ul style="list-style-type: none"> Concesión Autoridad portuaria Certificación en Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2004 y EMAS) 	<ul style="list-style-type: none"> Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (modificación RDL 2/2011 en relación al plazo de concesiones).
EMAS <ul style="list-style-type: none"> Certificado EMAS desde 2004. E- IB 0000041 	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión
RESIDUOS <ul style="list-style-type: none"> Correcta gestión de todos los residuos mediante Gestores de residuos peligrosos autorizados, existe contrato con ABH y con ECOPIRO (bengalas). Inscripción gran productor de residuos (RTP /P-082.04/CAIB). Renovación hasta 2015. Registro de los residuos generados. Plan de minimización presentado en 2013 (próxima en 2017) 	<ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley 20/1986 Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases. Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998, de 20 de julio. Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 11/1997 Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados. Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas, acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos REAL DECRETO 1381/2008 de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga. REAL DECRETO 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.
CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA <ul style="list-style-type: none"> Realizada inspección de emisión de gases junio 2013. Entrada en registro información relativa a las emisiones de la caldera y del travelift 	<ul style="list-style-type: none"> Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera Real Decreto 833/1975, de 6 de febrero, de Protección del Ambiente Atmosférico. Real Decreto 100/2011 de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
RUIDO Y VIBRACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Ordenanza municipal reguladora de la emisión y

REQUISITO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	NORMATIVA DE APLICACION
<ul style="list-style-type: none"> Las mediciones realizadas se ajustan a la ordenanza municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> recepción de ruidos de Alcúdia. Ley 1/2007, de 16 de Marzo, contra la contaminación acústica de las Islas Baleares.
<p>INSTALACIONES Y EQUIPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Empresa instaladora está realizando inspecciones periódicas Revisión trimestral de extintores Última revisión SISTEMA ELÉCTRICO 11/09/2013. Instalaciones térmicas con potencia térmica nominal inferior a 5kW 	<ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a Presión y sus instrucciones técnicas complementarias. Real Decreto 842/2002. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
<p>INSTALACIONES PETROLÍFERAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen medios para la prevención de situaciones de emergencia. Presentado y aprobado el proyecto asociado a las instalaciones El depósito es de doble capa Existen verificaciones anuales por parte de una empresa externa. 	<ul style="list-style-type: none"> Real decreto 958/2002, de 13 de septiembre, sobre instalaciones de avituallamiento de combustibles en los puertos de interés general Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Ley 21/1992 de Industria Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, que aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres y nocivas. RD 145/1989 por el que se aprueba el reglamento nacional de admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos. Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones petrolíferas. Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 «Instalaciones fijas para distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público
<p>AGUAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Sin vertidos al mar. Realizado Plan de contingencias en septiembre de 2008. Autorización de vertidos alcantarillado municipal Analíticas realizadas anualmente (ver apartado 7.2 de la declaración) 	<ul style="list-style-type: none"> ORDEN FOM/555/2005, de 2 de marzo, por la que se establecen cursos de formación en materia de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario. R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. R.D. 253/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen medidas de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga y descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario. R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. Ordenanza municipal sobre el uso del red de

REQUISITO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	NORMATIVA DE APLICACION
	<p>alcantarillado (Alcudia) (23/3/2003).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. • Real Decreto 876/2014 de 10 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. • Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. • Real Decreto 258/1989, de 10 de marzo, sobre vertidos de sustancias peligrosas desde Tierra al Mar.
<p>CONTAMINACIÓN SUELOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentado informe preliminar de suelos en 2007. 	<ul style="list-style-type: none"> • RD 9/2005 de 14 de enero por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios estándares para la declaración de suelos contaminados. • Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

